



PREMIO A LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Objetivo

La finalidad de estos Premios es el fomento de la motivación y la creatividad del Personal de Administración y Servicios, en las distintas unidades y ámbitos de actuación, a través del reconocimiento público a la aportación de prácticas o proyectos que impliquen innovación y mejora en la organización, la gestión y la prestación de servicios, en la incorporación de medios tecnológicos, en la simplificación administrativa, tiempos de respuesta, mejora en los canales de información, atención al público y cualquier otra que implique y esté encaminada hacia un aprovechamiento racional de los recursos, mejora permanente en el empleo y la racionalización del sistema organizativo de la Universidad de La Rioja.

Naturaleza

Dotado económicamente con 2.500€ y entrega de una placa acreditativa del galardón.

Criterios de concesión

- Interés, relevancia y carácter innovador.
- Diseño y grado de aplicabilidad.
- Participación e implicación en el proceso.
- Cooperación para su desarrollo con otras unidades y/o grupos de interés.
- Sistematización y presentación de la memoria.
- Evidencias presentadas y documentación de los procesos que puede componer el proyecto.
- Posibles resultados del proyecto.
- Grado de transferencia del proyecto a otras unidades.
- Usuarios/as afectados, impacto en la atención a los mismos e implicación de mecanismo de medición de satisfacción.
- Eficacia y eficiencia en la gestión de recursos económico-financieros y humanos para alcanzar los objetivos de las practicas.
- Aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información en el desarrollo del trabajo, en la racionalización, simplificación, mejora y transparencia de la gestión y de los procedimientos administrativos.
- Repercusión de la iniciativa o el proyecto en la imagen pública, en la proyección social y en el entorno socioeconómico de la Universidad de La Rioja.
- Especial sensibilidad con aspectos sociales relevantes, como la atención a la igualdad, diversidad, discapacidad y sostenibilidad.

Código Seguro De Verificación:	towv0TpaZ6MMg4DZJ33VqqI1X95VF66U	Fecha	29/09/21 12:32
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/towv0TpaZ6MMg4DZJ33VqqI1X95VF66U	Página	1/3





Presentación de las candidaturas

Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier miembro del PAS de la Universidad de La Rioja en activo, tanto de forma individual como colectiva.

No se considerarán candidaturas que hayan sido presentadas y premiadas en concursos similares al presente.

Las candidaturas, dirigidas al Presidente del Consejo Social, se presentarán de forma telemática, a través de la Sede Electrónica, mediante instancia general. El plazo de presentación será del 13 de octubre al 15 de noviembre de 2021.

A dicha instancia se incorporará una Memoria descriptiva del proyecto presentado al premio y que deberá incluir:

- Título del proyecto.
- Responsable del proyecto.
- Personal participante en el proyecto y puesto ocupado
- Descripción orientativa del proyecto:
 - Delimitación de ámbitos o áreas de la UR implicadas.
 - Descripción de las acciones planificadas para la implantación del proyecto (cronograma).
 - Identificación de los objetivos que se pretenden con la implementación del proyecto.
 - Cooperación, en su caso, con otras unidades y/o grupos de interés.
 - Volumen de usuarios afectados y sistema de valoración de la satisfacción.
 - Recursos utilizados para la implantación del proyecto.
 - Descripción de los aspectos de innovación, interés y relevancia, así como su aportación en el contexto del sistema organizativo de la UR.
 - Identificación de los resultados, tanto cuantitativos como cualitativos: contención del gasto, disminución del consumo de recursos, mejoras organizativas, incremento de la calidad del servicio, mejora de la atención a usuarios internos y externos y aquellos otros que se consideren relevantes.

El Consejo Social podrá solicitar la información adicional que precise.

Selección

Una Comisión Específica Evaluadora realizará la selección de las candidaturas presentadas, justificando sus méritos con la información proporcionada por la persona solicitante y la facilitada en su caso, elevando una propuesta motivada al Pleno del Consejo Social.

Dicha Comisión estará integrada por:

Código Seguro De Verificación:	towv0TpaZ6MMg4DZJ33VqqI1X95VF66U	Fecha	29/09/21 12:32
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/towv0TpaZ6MMg4DZJ33VqqI1X95VF66U	Página	2/3





- El Rector de la UR o persona en quien delegue.
- El Presidente del Consejo Social de la UR o persona en quien delegue, con voto de calidad en caso de empate.
- El Gerente de la UR o persona en quien delegue.
- El representante del PAS en el Consejo Social de la UR.
- Un miembro de los Sindicatos con representación en la Mesa Única.

El Secretario del Consejo Social de la UR será su Secretario. La Comisión podrá contar con la asistencia técnica que considere conveniente.

Resolución y entrega.

El premio será concedido por el Pleno del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, previa propuesta de la Comisión Específica Evaluadora. La decisión será discrecional e inapelable, pudiendo el premio ser declarado desierto o concedido ex-aequo.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público que se anunciará oportunamente.

Código Seguro De Verificación:	towv0TpaZ6MMg4DZJ33VqqI1X95VF66U	Fecha	29/09/21 12:32
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/towv0TpaZ6MMg4DZJ33VqqI1X95VF66U	Página	3/3

